

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7949** *AUTOBUSES INTERURBANOS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada en el domicilio social con fecha 2 de diciembre de 2020, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, a las 9:00 horas del día 3 de febrero de 2021 en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 4 de febrero de 2021 en segunda convocatoria, para tratar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Reducción de capital social de la Compañía en 6.330,50 euros mediante la amortización de 5.755 acciones de 1,10 euros de valor nominal que no fueron canjeadas y por tanto anuladas de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital y con base en la Escritura pública otorgada ante el Notario de San Sebastián don Martín Gabarain Astorqui, con fecha 6 de junio de 2014 y al n.º 866 de su protocolo; nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Propuesta de transformación de la Sociedad, de Anónima en Responsabilidad Limitada de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8 a 21 de la Ley de Modificaciones estructurales, Ley 3/2009, de 3 de abril; con redacción de nuevos Estatutos Sociales, asignación de participaciones sociales a los socios, cese y designación del nuevo Órgano de Administración, y aprobación del balance de transformación.

Tercero.- Autorizaciones varias.

Cuarto.- Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la citada Ley 3/2009 el derecho de información todos los accionistas a disponer, en el domicilio social, o a la solicitud de entrega o envío gratuito incluso por medios electrónicos, de la siguiente documentación:

1.- El informe de los Administradores que explique y justifique los aspectos jurídicos y económicos de la transformación, e indique asimismo las consecuencias que tendrá para los Socios en la responsabilidad social de la empresa, así como su eventual impacto de género en los Órganos de Administración.

2.- El balance de la Sociedad a transformar, que deberá estar cerrado dentro de los 6 meses anteriores a la fecha prevista para la reunión.

3.- El informe de los Administradores sobre las modificaciones patrimoniales significativas que hayan podido tener lugar con posterioridad al balance de transformación.

4.- El proyecto de Escritura Pública de transformación, con la redacción de los nuevos Estatutos Sociales.

Igualmente, se hace constar el derecho de todo accionista a la asistencia a la Junta General y en su caso, al derecho de otorgar su representación a otra persona, representación que deberá hacerse constar por escrito, con carácter concreto para la presente Acta, y en el documento en que conste la representación

deberá figurar las instrucciones para el ejercicio del voto, con indicación del sentido en que deberá votar el representante. En caso, de ausencia de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto, se entenderá que el accionista vota a favor de las propuestas que formule el Consejo de Administración.

Hondarribia, 14 de diciembre de 2020.- La Presidenta del Consejo de Administración, Marta Gascue Gortari.

ID: A200064769-1